



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



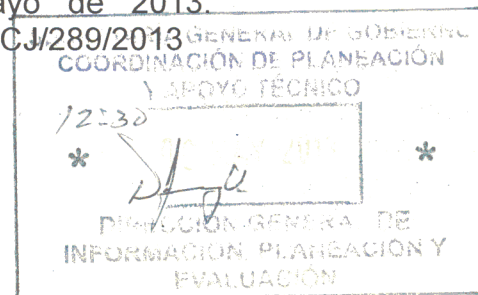
GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Toluca de Lerdo, México,
3 de mayo de 2013.

Oficio **CJ/289/2013**

**LICENCIADA
ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN,
EVALUACIÓN Y PLANEACIÓN
PRESENTE**



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, 78 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con los diversos 3 y 38 Ter fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2 fracción XII y 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en cumplimiento al requerimiento de información **00078/SEGEOB/IP/2013**, de 15 de abril de 2013, en el que se señala:

"...En virtud de la reforma al sistema de justicia penal publicada en el diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008, se solicita la siguiente información sobre las acciones y actividades de creación o readecuación de infraestructura realizadas en el marco del nuevo sistema de justicia penal del estado de México: ¿? ¿Existe en su entidad federativa un diagnóstico de la infraestructura y la funcionalidad de la misma para el nuevo sistema de justicia penal en cada una de las instituciones que lo integra? Detallar información sobre los resultados del diagnóstico y funcionalidad por institución. ¿? ¿Existe en su entidad federativa una proyección de necesidades de infraestructura para el nuevo sistema de justicia penal en cada una de las instituciones que lo integra? ¿Qué costo aproximado se prevé para poder cubrir las necesidades de infraestructura y garantizar la óptima operación de las instituciones del nuevo sistema de justicia penal? Detallar la información sobre la proyección de necesidades de infraestructura y el costo, para cada una de las instituciones que conforman el nuevo sistema de justicia penal. ¿? ¿Cuál es el número de edificios o espacios físicos que se han construido o remodelado para implementar el sistema de justicia penal en cada institución? ¿Qué áreas de servicio de justicia albergarán estos

CONSEJERÍA JURÍDICA



espacios de nueva creación? ¿A qué espacio territorial o geográfico prestarán servicio? ¿Cuáles han sido los costos de estos proyectos de construcción o remodelación? Detallar información sobre los espacios construidos o remodelados, los costos que ha generado y las áreas geográficas a las que prestarán servicio. Se solicita que la información sea entregada en forma digital de todos los documentos que acrediten las respuestas a cada pregunta, tales como por ejemplo: diagnóstico de la infraestructura y la funcionalidad, detalle de los costos de remodelación y construcción de edificios o áreas de servicio, delimitación del espacio o área territorial a la que se dará servicio, principalmente...” (sic)

Al respecto, cabe señalar que el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios establece las condiciones bajo las cuales se proporcionará la información, así el citado artículo a la letra dice:

“Artículo 41.- Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos. No estarán obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones”

Por otra parte, respecto a las interrogantes sobre la proyección de necesidades de infraestructura y los costos aproximados, le comunico que la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, es la instancia idónea para atender lo conducente, cuya página web es <http://www.setec.gob.mx>.

Ahora bien, en relación con su pregunta acerca de cuál es el número de edificios que se han construido o remodelado para implementar el sistema, comunico a usted que en el Instituto de la Defensoría Pública se creó una Sala de Capacitación de Juicios Orales, ubicada en paseo Tollocan, Colonia Santa María Totoltepec Toluca, Estado de México, a fin de contar con el espacio adecuado para capacitar a los Defensores Públicos que intervienen en el sistema de justicia acusatorio, adversarial y oral en los dieciocho Distritos Judiciales, cubriendo con ello la representación jurídica en nuestra Entidad, cuyo costo ascendió a la cantidad de \$784,346 (setecientos ochenta y cuatro mil trescientos cuarenta y seis



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

pesos 74/100 M.N.) como se demuestra con las facturas 261 y 14855, expedidas por Operadora Promotter Opro, S.A. de C. V. y Representaciones Químicas de Toluca, S.A. de C.V. respectivamente (se adjunta copia simple de las facturas)

ATENTAMENTE

**DRA. EN D. LUZ MARÍA ZARZA DELGADO
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO TITULAR**

JJJP



CONSEJERÍA JURÍDICA